

Guadalajara Jalisco a 27 de agosto de 2017



Sobre los ejercicios de la Ratificación de Mandato

Hace unos días dijimos:

Acción Nacional desde su origen está convencido de la importancia de que los ciudadanos participen en todos los órdenes de la vida pública, **ya que la democracia no se puede reducir a la emisión del voto.**

En este sentido hemos impulsado leyes que dan cauce a las expresiones de la ciudadanía a través de mecanismos claramente determinados por la norma que vinculen a las autoridades. Por ello, **plebiscito, referéndum e iniciativa popular** existen desde hace dos décadas en Jalisco.

La expresión mejor de la ratificación de mandato está prevista en **la Reelección de municipales y legisladores**, figura legal impulsada desde hace más de 50 años por el PAN y materializada hoy en nuestro sistema jurídico.

Creemos en la democracia. No invitamos a la abstención ni aceptamos que se nos invite a abstraernos del proceso. **Respetamos la libre voluntad de los ciudadanos y no hicimos ejercicios que pretendieran distorsionarla.** Eso está inscrito en el ADN de Acción Nacional como no lo está en el de ningún otro partido político.

Hoy condenamos:

- a) Que estos ejercicios **no se sometieron a la normativa que se ha determinado por los propios Ayuntamientos.** En el caso concreto de Guadalajara, persistió la difusión de logros y acciones del gobierno municipal fuera de los plazos legales, y que ante la violación reiterada y pertinaz de lo establecido en la norma que le da vida debió de cancelarse la celebración de la jornada de ratificación.
- b) En una democracia funcional **no es posible que sea la misma autoridad sometida a la calificación de la población**, en este caso la administración, municipal, quien convoque, organice, cuente y custodie las boletas.
- c) Es **inadmisible** la utilización descarada de padrones sociales para presionar o inducir el voto por la ratificación. Estas prácticas son antidemocráticas, abiertamente ilegales y constituyen un mal presagio de lo que vendrá el año próximo.
- d) **Los actos de acarreo** desde las propias autoridades municipales y de entidades públicas, aunadas a los bajos índices de participación, hacen que el



JALISCO
2016 - 2018

ejercicio carezca de autenticidad y no pueda tomarse como referente de lo que piensan los gobernados que en su inmensa mayoría se abstuvieron de participar en el proceso.

e) La inmediatez que guardan los informes de Gobierno municipal, **pone en evidencia que se trata de actos de promoción política personalizada fuera de los tiempos que la ley marca**, lo que constituye una clara violación a la legislación electoral.

f) **Los bajos índices de participación** son un indicativo de que los ciudadanos de Jalisco y muy especialmente los de la ZMG, que a diario padecen la inseguridad, las inundaciones, la deficiencia de las vialidades, las fallas en los servicios públicos, los ciudadanos que están indignados por el dispendio de un gobierno que favorece a sus amigos con obra pública, desairaron la farsa montada desde algunos gobiernos municipales.

g) Reiteramos que el hecho de que los personajes que se someten a la ratificación estén preparando su separación del cargo de manera inmediata a su realización, **demuestra el nulo respeto por la opinión de los ciudadanos** que eventualmente participen en esta representación, pues en un acto de congruencia debieran de permanecer en el cargo hasta concluir el periodo por el cual fueron electos.

Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos.

Miguel Ángel Martínez Espinosa.

Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Jalisco